



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
31 de agosto de 2006
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

46º período de sesiones

14 de agosto a 8 de septiembre de 2006

Tema 8 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 46º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Valery **Zhdanovich** (Belarús)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el bienio 2008-2009

(Tema 3 b))

Programa 16

Desarrollo económico en Europa

1. En su 12ª sesión, celebrada el 23 de agosto de 2006, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el Programa 16, Desarrollo económico en Europa, del proyecto de plan por programas bienal (A/61/6 (Programa 16)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas formuladas en el curso del examen del mismo por el Comité.

Deliberaciones

3. Se expresó apoyo al programa. Se tomó nota con agrado del apoyo prestado a los países de la región de economía en transición y del intercambio de prácticas idóneas y de enseñanzas extraídas de la experiencia. En este contexto, se recalcó que la estrategia de la Comisión Económica para Europa (CEPE) debería impulsar el fortalecimiento de la capacidad nacional de los países de economía en transición y el establecimiento de contactos con las comunidades de las empresas y de las organizaciones no gubernamentales de esos países.
4. Se expresó la opinión de que las comisiones regionales eran instrumentos importantes a los que se habían confiado tareas relacionadas con el desarrollo en sus



respectivas regiones. También se expresó el parecer de que seguían siendo muy necesarias y de que habían demostrado ser capaces de adaptarse a circunstancias en constante cambio al tiempo que desempeñaban la importante tarea de aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio en una vasta zona geográfica.

5. También se expresó estima por la reforma llevada a cabo por la CEPE en 2005, basándose en las recomendaciones sobre el papel, el mandato y las funciones de la Comisión recogidas en un informe sobre el estado de la CEPE, que había situado a ésta en un nuevo plano. Se acogió con agrado la reforma, habida cuenta sobre todo de la importancia atribuida en ella a la mejora de la interacción y de la interfaz con otras organizaciones internacionales que actúan en la región. Se señaló que se consideraba que la reforma de la CEPE formaba parte de la reforma general de las Naciones Unidas. También se expresó apoyo a los cambios efectuados en la estructura de gobierno de la CEPE. Se reconoció que era necesario impulsar el reforzamiento de la rendición de cuentas y la transparencia dentro de la CEPE y, a ese respecto, se acogió con agrado el establecimiento de una dependencia de planificación de programas, vigilancia y evaluación en la Oficina del Secretario Ejecutivo.

6. También se expresó la opinión de que en la estrategia del subprograma 1, Medio ambiente, debería hacerse referencia a la cooperación con otras entidades, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

7. Se expresó agradecimiento por la existencia de estadísticas macroeconómicas, sociales y demográficas acopiadas y distribuidas a los países de la región. Además, se encomió la estrategia del programa consistente en autorizar el acceso de los ciudadanos en general a todos los documentos de reuniones, programas de trabajo y normas y recomendaciones sobre estadística para sentar las bases de la transparencia y de la rendición de cuentas.

8. Se acogió con agrado el establecimiento del subprograma 4, Cooperación e integración económicas. Se señaló que el subprograma tenía por finalidad facilitar a los países de economía en transición una asistencia financiera que necesitaban con apremio. Se expresó además el parecer de que convendría tener un indicador de progreso que permitiera conocer la cantidad de países que se muestren satisfechos con el asesoramiento que se les había prestado.

9. A propósito del subprograma 5, Energía sostenible, se manifestó la opinión de que en él se debería haber otorgado más importancia al fomento de la participación de todas las partes interesadas pertinentes.

10. Se subrayó la necesidad de seguir asegurando la cooperación internacional y regional dentro de la estrategia del subprograma 7, Madera y silvicultura.

11. En cuanto al subprograma 8, Vivienda, ordenación territorial y población, se expresó la opinión de que el fortalecimiento de la capacidad local era esencial para propagar la buena administración de los bienes públicos en los terrenos de la vivienda y de las ciudades. También se opinó que debería considerarse la posibilidad de incluir la cuestión de las migraciones en las actividades del subprograma.

12. Se manifestó el parecer de que la CEPE no tenía un sistema normalizado de evaluación de sus subprogramas y, a ese respecto, se pidió que se pusiera en práctica en todos los subprogramas un mecanismo de evaluación simplificado.

13. En su respuesta a las observaciones formuladas por el Comité, el representante del Secretario General indicó que la evaluación de todos los subprogramas se efectuaba ateniéndose a las instrucciones y a las orientaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y que la CEPE estaba preparando una guía de la evaluación atendiendo a una decisión de la Comisión de que todos los comités sectoriales de la CEPE llevaran a cabo evaluaciones bienales.

Conclusiones y recomendaciones

14. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobase la descripción del programa 16, Desarrollo económico en Europa, del proyecto de plan por programas bienal, previas las modificaciones siguientes:**

Subprograma 1

Medio ambiente

Indicadores de progreso

En el indicador a), añádase un nuevo indicador iii), que diga: “iii) Aumento del número de medidas adoptadas para promover el acceso público a la información sobre el medio ambiente”.

Subprograma 4

Cooperación e integración económicas

Indicadores de progreso

En los indicadores de progreso a) y c) i), suprimanse las palabras “Aumento del” al principio de cada uno.

Renúmérese el indicador a) como a) i) y añádase un nuevo indicador ii) que diga: “ii) Número de países que indican estar satisfechos con las actividades de capacitación”.

15. **El Comité también recomendó que la Asamblea General aprobara el proyecto de revisiones del Programa 16, Desarrollo económico en Europa, del plan por programas bienal y prioridades para el bienio 2006-2007 (véase A/61/125).**